

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2187

ZONA: A() B() C()

No. PLACA 122

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. () SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI DE LA LEY DE HACENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADÉMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDigos Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMAS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: ALTAGRACIA DIAZ SANCHEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "ESPARTANO"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA

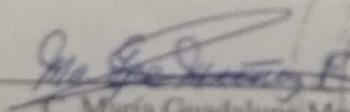
HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN: VICTORIA NTE. No. 5, LOCAL 1, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 DE ENERO DEL 2023

Cobertura Municipal
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.


C. María Guadalupe Muñoz Roldán



2020 - 2024

